



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10029891

Montevideo, 11 JUN. 2010

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.573) y sus modificativas de 7 de julio de 2008 (número interno 85.410) y de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.082).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.573), se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, al señor Capitán (Av.) don Enrique Ramallo, a efectos de participar como instructor huésped en el Curso Procedimiento de Vuelo por Instrumentos en la Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas (IAAFA), Base Aérea de Lackland, desde el 15 de agosto de 2007 hasta el 15 de agosto de 2009.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de julio de 2008 (número interno 85.410) se modificó la Resolución mencionada anteriormente, estableciéndose que la Comisión de Servicio confiada al señor Oficial Subalterno precitado, se cumple entre el 25 de agosto de 2007 y el 15 de agosto de 2009.-----

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.082), se modificó la precitada Resolución, estableciéndose que la Comisión de Servicio confiada al referido señor Oficial Subalterno, se cumple entre el 25 de agosto de 2007 y el 1ro. de junio de 2010.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la ampliación de la referida Comisión de Servicio del señor Jefe designado, en virtud que la Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas (IAAFA), solicita seguir contando con su participación como Instructor hasta el 15 de diciembre de 2010.-----

II) que la presente ampliación de Comisión de Servicio del señor Jefe de referencia, no ocasionará erogación alguna al Estado uruguayo, por estar a cargo del Gobierno anfitrión.-----

III) que se entiende pertinente la permanencia del referido Oficial en la Comisión de Servicio señalada.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícanse las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.573) y sus modificativas de 7 de julio de 2008 (número interno 85.410) y de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.082), estableciéndose que la Comisión de Servicio confiada al señor Mayor (Av.) don Enrique A. Ramallo, se cumple entre el 25 de agosto de 2007 y el 15 de diciembre de 2010.-----

2do.- El tratamiento económico es el dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.082).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al
Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

GABRIEL CASTELLA
Ministro Interino de Defensa Nacional

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

A large, stylized handwritten signature in black ink, with a prominent loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

DFC-DMO

AB-pm

Pv

